SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

VISIÓN

Ser conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 256.240, "ADQUISICION DE SOFTWARE" *PARA LA CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"*

En la ciudad de Asunción a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3333 esquina Dr. Weiss, estando presente por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", ***la Lic. ODINA E. JACOBO*** *– Directora Interina de Administración y Finanza, la* ***Lic. MA. AURORA RUIZ DIAZ****, Asistente de Administrativo.*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobre ***la Lic. ODINA E. JACOBO*** *– Directora Interina de Administración y Finanzas del CNIME.*

Seguidamente se da apertura al sobre de oferta presentada por la Empresa ***OLAM S.R.****L al llamado de la Contratación Directa para "***ADQUISICION DE SOFTWARE***", a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:*

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*OLAM S.R.L.*
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en (Formulario 1)	PRESENTA
Declaración Jurada de mantenimiento de oferta (Formulario 2)	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal	PRESENTA
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	PRESENTA
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.	PRESENTA

1. La empresa ***OLAM S.R.L.*** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 33.387.835 (Guaraníes treinta y tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y cinco)

La oferta será posteriormente evaluada por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el más bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CNIME CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 09:20 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares, de un solo tenor, en prueba de conformidad de lo actuado.

Odina E. Jacobo

Ma. Aurora Ruiz Díaz

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO • CNIME • CONSEJO NACIONAL INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACIÓN • REPUBLICA DEL PARAGUAY

VISIÓN

Ser conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.